



Ciudad de México, a 11 de enero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/012/19

PRESENTA CNDH A EMBAJADORES Y CÓNSULES LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL CASO IGUALA, RESULTADO DE UNA INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA, EXHAUSTIVA, INTEGRAL Y CIENTÍFICA, QUE ES LA MAYOR APROXIMACIÓN A LA VERDAD DE LOS HECHOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó ante el Cuerpo Diplomático de nuestro país la Recomendación 15VG/2018 sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, relativos a la desaparición de 43 estudiantes normalistas, la cual constituye la mayor aproximación a la verdad con que se cuenta y que deberá considerarse para el desarrollo de las causas penales en trámite, así como para guiar y orientar cualquier esfuerzo que se quiere implementar para continuar con las investigaciones.

Dicha Recomendación es producto de una investigación exhaustiva, integral, multidisciplinaria y científica cuando resultó procedente en los aspectos más controvertidos del caso y las circunstancias lo exigieron, que consta de 2,177 páginas que resumen el más de un millón de hojas de que consta el expediente y muestra de manera muy cercana cómo ocurrieron los sucesos.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en la Mesa de Trabajo "*Caso Iguala: Los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa*", en el marco de la XXX Reunión anual de Embajadores y Cónsules 2019, en la que estuvo acompañado en el presidium por la señora María Martínez Zeferino, madre de Miguel Ángel Hernández Martínez, estudiante desaparecido de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", y en la que dio a conocer la Recomendación sobre el caso más complejo de los últimos años en el ámbito de impartición de justicia y de respeto a los derechos humanos, y el más representativo de la compleja realidad que enfrentamos en esas áreas.

Celebró la importancia de la presencia de una de las madres de los estudiantes desaparecidos, ya que consideró fundamental que se escuchara la voz de las víctimas, para entender su dolor y su exigencia de justicia y de esclarecimiento del caso, lo que es un sesgo muy importante del actual gobierno, y subrayó que fue vital que embajadores y cónsules la escucharan de viva voz para sensibilizarse, sobre todo cuando expresó: "a ver, nosotros no queremos compensaciones, queremos justicia, justicia, justicia".

Al considerar que Embajadores y Cónsules son la cara visible de nuestro país en otras naciones, destacó la importancia de que conocieran los pormenores de la determinación emitida por la CNDH el pasado 28 de noviembre respecto del Caso Iguala, en la que se formularon 120 puntos recomendatorios dirigidos a 17 autoridades federales, estatales y

municipales, y se remitió copia de conocimiento a 5 autoridades para realizar 8 acciones derivadas de los mencionados puntos, lo que hace un total de 128 puntos recomendatorios.

Tras mencionar que la CNDH inició un estricto, riguroso y detallado seguimiento de la Recomendación para verificar su puntual y cabal cumplimiento, destacó que de las 17 autoridades a las que se les dirigió la Recomendación, a excepción de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y del Presidente Municipal de Cocula, que no han hecho pronunciamiento alguno, todas la han aceptado.

Puntualizó que, mediante esa Recomendación, la CNDH dio a conocer a las víctimas y a la sociedad, desde la perspectiva de los derechos humanos, la verdad de lo ocurrido en el Caso Iguala, hecho abominable que se volvió emblemático de la descomposición institucional y social que enfrenta nuestro país.

González Pérez puso en relieve el hallazgo de 41 porciones petrosas de huesos temporales detectadas en las investigaciones, además de 52 fragmentos óseos y 21 elementos odontológicos susceptibles de someterse a pruebas de ADN, de acuerdo con la estimación del equipo pericial de la CNDH, para avanzar en la determinación del destino de los 43 normalistas desaparecidos al precisar, científicamente, si corresponden a ellos o a otras personas.

“El hallazgo de las porciones petrosas de huesos temporales —dijo— constituiría un elemento suficiente para concluir que, cuando menos, los cuerpos de 21 personas habrían sido incinerados en el basurero de Cocula, siendo indispensable realizar los análisis genéticos inicialmente a 114 fragmentos óseos a efecto de determinar si corresponden a alguno de los estudiantes normalistas desaparecidos o son de otros individuos, tomando en consideración que la incineración y disposición de cadáveres en el basurero antes mencionado, era una práctica frecuente entre los miembros del crimen organizado en la zona.

“El examen de los restos óseos encontrados es un elemento que podrá definir con certeza el destino de los estudiantes que, hasta ahora, se consideran desaparecidos. Para abreviar los caminos en la aspiración de conocer a plenitud la verdad de los acontecimientos de la noche de Iguala, la primera acción, que incluso implicaría comenzar a cumplir con la Recomendación de la CNDH, que las instancias de Gobierno tendrían que hacer, es enviar a la Universidad de Innsbruck, Austria, los restos propuestos por la CNDH para que sean analizados genéticamente y se determine si corresponden o no a los normalistas de Ayotzinapa. De cualquier forma, sean o no correspondientes a los normalistas, la identidad de los mismos es trascendente ante la realidad de 37 mil personas desaparecidas en el país”.

González Pérez enfatizó que el trabajo que desarrolle cualquier instancia u organismo de seguimiento e investigación al caso tendrá en el trabajo desarrollado por la CNDH la base y una guía y orientación para continuar con una investigación objetiva e integral, y reiteró la disposición del Organismo Nacional para, desde su autonomía y en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, colaborar con la Comisión que atenderá el Caso Iguala creada por el Gobierno Federal mediante el Decreto del 4 de diciembre de 2018.



En este acto efectuado en la Sala “José María Morelos” de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Ombudsperson nacional también compartió el presidium con **Martha Delgado**, Subsecretaria en Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien moderó la Mesa; Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación, y Sara Irene Herrerías Guerra, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.

La Recomendación, sus Anexos y Evidencias que la soportan pueden consultarse en la dirección http://www.cndh.org.mx/Caso_Iguala